



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 277.-

Asunción, 14 de setiembre de 2023

Señor
Alfonso Mario Lezcano Cano

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 37, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, RINDE HOMENAJE AL SEÑOR ALFONSO MARIO LEZCANO CANO, POR SU RELEVANTE TRAYECTORIA EN EL ARTE MUSICAL Y SU INVALUABLE APORTE CULTURAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de setiembre de 2023.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Muy atentamente,


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-2300230



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 37.-

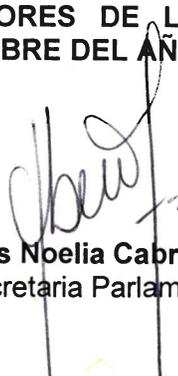
POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, RINDE HOMENAJE AL SEÑOR ALFONSO MARIO LEZCANO CANO, POR SU RELEVANTE TRAYECTORIA EN EL ARTE MUSICAL Y SU INVALUABLE APOORTE CULTURAL.

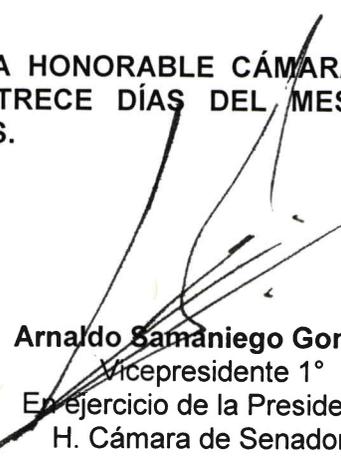
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Rendir homenaje y reconocer al señor Alfonso Mario Lezcano Cano, por su relevante trayectoria en el arte musical y su invaluable aporte cultural, destacando su labor como uno de los más reconocidos propulsores de la cultura musical paraguaya.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

